

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA
Oficio Circular Núm. CNBBBJ/DGOVAC/027/2023
Ciudad de México, a 20 de febrero del 2023

Asunto: **Aviso Bancarización JEF**

**AUTORIDADES RESPONSABLES DE
SUBSISTEMAS Y ORGANISMOS DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
PRESENTES**

En seguimiento al proceso de bancarización del **Programa S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro**, así como del **Oficio Circular Núm. CNBBBJ/DGOVAC/012/2023**, mediante el cual se notifica la entrega de tarjetas físicas de la institución liquidadora Banco del Bienestar a personas beneficiarias del Programa S283, con el fin de que estas puedan recibir su beca a través de este medio.

En ese sentido, se informa que se han reportado en las sucursales del Banco del Bienestar, la asistencia de becarios/as en días y horas que las que no fueron convocados para la entrega de su tarjeta. Al respecto, con la finalidad de **impulsar acciones de coordinación que mejoren y faciliten la entrega de los medios de pago (tarjetas) a las personas beneficiarias en términos de: (i) asistencia en tiempo y forma a la sucursal asignada, (ii) disminuir la saturación de la capacidad operativa de las diferentes sucursales y, (iii) aminorar los posibles casos de rezagos, cuya programación de atención será en el siguiente mes par inmediato**; se solicita de su invaluable apoyo para que, a través de su conducto, **se refuerce la información** que a continuación se describe con las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) adscritas al Subsistema a su digno cargo para que, a su vez, éstas difundan la misma con la comunidad estudiantil:

- **Asistir a las sucursales exclusivamente en la fecha y hora indicada** en el “Buscador de Estatus”.
- A través del “Buscador de estatus” o mediante correo electrónico serán los medios de comunicación para ser informado de la entrega de su tarjeta.
- En el caso de que, por alguna razón, la persona beneficiaria **no estuvo en posibilidad de acudir a la sucursal en el día y horario asignado, deberá llenar el formulario que se encuentra en el buscador para la reprogramación de su entrega**. Debido a la capacidad de atención diaria ya programada, la sucursal **NO brindará atención a personas fuera de su fecha y hora indicada**.
- **Debido a la capacidad operativa** de las diferentes sucursales del Banco del Bienestar, **se atenderán** a las personas beneficiarias de los diferentes Programas de esta Coordinación Nacional, **únicamente en meses pares, es decir febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre**.

En este proceso se busca que todas y todos los estudiantes cuenten con su medio de pago físico (tarjeta de Banco del Bienestar), sin embargo, es importante considerar algunas particularidades:

Av. Insurgentes Sur 1480, Col. Actipan, CP. 03230 Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: 55 5482 0700 www.gob.mx/becasbenitojuarez





- **Aquellas personas beneficiarias** que se encuentren **en su último año del Programa S283** o que **tengan 35 o más de las 45 mensualidades que se entregan por becario/a, NO están consideradas para recibir una tarjeta física del Banco del Bienestar.**

No se omite señalar que, es con su apoyo que la convocatoria a las y los estudiantes sea efectiva, por ello se solicita y se reitera los siguientes puntos:

1. Ninguna persona beneficiaria deberá asistir en días y horas que no le corresponden, solicitemos a la población seguir su atención y no pernoctar en las sucursales, nos ayudará a brindarles un mejor servicio.
2. La bancarización continuará, **FAVOR DE NO ALENTAR** a las personas beneficiarias a ir antes del 28 de febrero incitando que será el último día de atención, les recordamos que durante los meses pares del año se dará atención a los beneficiarios del Programa.
3. Estamos trabajando en estrategias territoriales que nos permitirán acercarnos a sus escuelas, por lo cual es de suma importancia revisar fuentes oficiales, el buscador de estatus y ustedes como autoridades educativas.
4. TODAS Y TODOS serán atendidos, si mantenemos un orden la atención será mejor, en caso de no asistir el día correspondiente la atención se reprogramará.
5. Reforcemos la comunicación a las personas beneficiarias estar atentos a lo publicado en el **"Buscador de estatus"** para que puedan conocer la dirección, fecha y hora de su atención o su reprogramación de entrega.
6. Las personas beneficiarias deberán acudir con la documentación necesaria la cual se puede consultar en la página oficial de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez mediante el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/800236/Documentos-entrega-tarjetas-bienestar.pdf>
7. Con el objetivo de que la atención en la sede o sucursal sea más ágil se sugiere llevar impresa o en captura de pantalla el mensaje que aparece en el buscador de estatus, con el número de la remesa visible y la fecha y día de atención.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

VALERIA LÓPEZ LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

C.c.e.p. Abraham Vázquez Piceno - Coordinador Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. - De conocimiento.
Edgar Alejandro Hughes Cano, Director de Área. - De conocimiento.
Laura Elizabeth Durán Barbosa - Directora de Operación. - De conocimiento.
María Fernanda García Cázares - Directora de Área. - De conocimiento.
Jesús Genaro Vázquez Soto - Director de Área. - De conocimiento.
Efraín Chacara Velásquez. Director de Área. - De conocimiento

Av. Insurgentes Sur 1480, Col. Actipan, CP. 03230 Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: 55 5482 0700 www.gob.mx/becasbenitojuarez

